



Coronavirus

## Las farmacias notificarán desde este viernes a Sanidad los resultados de los test de antígenos positivos

- El objetivo es agilizar los trámites y descongestionar los centros de Atención Primaria
- La comunicación del positivo a la Conselleria no supondrá coste alguno ni para la ciudadanía ni para las oficinas de farmacia

**València (13.01.22).** Las farmacias de la Comunitat Valenciana comenzarán a notificar desde este viernes a la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública los resultados de las pruebas de antígenos positivas realizadas en sus establecimientos en el marco del acuerdo alcanzado entre la Conselleria y los tres colegios profesionales provinciales de farmacia.

“Esta colaboración entre la conselleria y los colegios nos ayudará a identificar los casos, realizar un mejor seguimiento y descongestionar los centros de Atención Primaria”, ha señalado la consellera de Sanidad, Ana Barceló. “Además, no supondrá ningún coste ni para las personas que se acerquen a someterse al test ni para las farmacias”, ha añadido.

El programa está orientado a las personas que presenten síntomas compatibles con la covid-19. El test se adquirirá en las oficinas de farmacia y el ciudadano se hará la prueba de forma presencial en el establecimiento.

En el caso de ser positivo, la farmacia comunicará el resultado a Sanidad y, desde el sistema de vigilancia epidemiológico, se podrá hacer seguimiento de los casos sin necesidad de que el paciente solicite cita y acuda a un centro sanitario para confirmar el resultado.

Además, a través de la página web de la conselleria, el paciente también podrá solicitar la baja laboral, que se concederá de forma simultánea con el alta para siete días después. En estos casos, a través de la inspección sanitaria, el parte de baja se comunicará al INSS y de este organismo, directamente a las empresas.



**Nota de prensa**

De esta forma se descongestiona la actividad de los centros de salud por una doble vía. Tanto el lo que se refiere a la realización de test, como en la tramitación de las altas y bajas laborales.

La adhesión a este programa por parte de las oficinas de farmacia es voluntario y no supondrá coste alguno ni para la ciudadanía ni para los establecimientos farmacéuticos. La Conselleria de Sanidad compensará el coste que supone la validación y registro de casos por parte de las farmacias.

El registro de datos personales por parte de la farmacia se hará siempre que la persona que se somete al autotest haya prestado su consentimiento.